



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 84473

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

JORGE ENRIQUE PALACIOS NIAMPIRA vs. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Reconócese a la doctora María Jimena García Santander, con Tarjeta Profesional n.º 261.640, como apoderada de la parte opositora, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201500685-01
RADICADO INTERNO:	84473
RECURRENTE:	JORGE ENRIQUE PALACIOS NIAMPIRA
OPOSITOR:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 134 la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____